

Quilmes, 7 de abril de 2010

VISTO: expediente Nº 827-0399/09, y la Resolución CS Nº 422/09 y

CONSIDERNADO:

Que por Resolución CS Nº 422/09 se otorgó la reducción temporal de dedicación exclusiva a semi-exclusiva a la Dra. Patricia Agostino desde el 1º de octubre y hasta el 28 de febrero de 2010, por poseer una beca posdoctoral CONICET.

Que la Dra. Patricia Agostino solicita la reducción transitoria de su dedicación exclusiva a semi-exclusiva, debido a que ingresó a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico en la categoría de Investigador asistente con lugar de trabajo en la UNQ.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior la reducción transitoria de la dedicación de la Dra. Patricia Agostino DNI (26.670.601), de exclusiva a semi-exclusiva, a partir del 1º de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTICULO 2º:Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nº: 029/10

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología